

CONTRATO DE LAS OBRAS DE "MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y EL USO SOCIAL Y RECREATIVO EN LA VEGA DEL ARROYO DE LA FRESNEDA DEL MONTE DE BOADILLA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2011:

"Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de las Obras de "Mejora del Patrimonio Natural y el Uso Social y Recreativo en la Vega del Arroyo de la Fresneda del Monte de Boadilla".

Segundo.- Tomar razón del escrito presentado por la mercantil VOLCONSA, con fecha de entrada 25 de octubre de 2011 y nº de Registro 17.637, por el que se comunica la imposibilidad de continuación de la citada empresa en el procedimiento de licitación del asunto de referencia.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
Nº 23: ALTHENIA, S.L.	75,79
Nº 20: CICLO MEDIO AMBIENTE, S.L.	72,61
Nº 18: HELECHOS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	69,28
Nº 8: AGROPARK, S.A.	69,10
Nº 14: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.	68,48
Nº 19: GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.	61,16
Nº 3: UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. – EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.	60,78
Nº 1: VIRTON, S.A.	60,18
Nº 6: AUDECA, S.L.U.	60,08
Nº 25: ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.	60,06
Nº 7: VELBAPARK, S.L.	59,78
Nº 17: UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES – VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	58,45
Nº 22: UTE CONDISA – SEGESA	57,45
Nº 5: GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL, S.L.	57,19
Nº 13: ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	57,02
Nº 27: TALHER, S.A.	54,64
Nº 28: RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	54,52
Nº 12: GRUPORAGA, S.A.	54,36
Nº 24: PLANTACIONES Y CAMINOS, S.A.	53,19
Nº 10: OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.	47,67
Nº 2: IMESAPI, S.A.	47,38
Nº 4: VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	47,14
Nº 26: PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.	39,10
Nº 11: SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	37,49
Nº 9: LICUAS, S.A.	34,56

Nº 16: CESPAS, S.A.	31,67
Nº 15: EULEN, S.A.	21,35

Conforme al siguiente desglose:

1º ALTHENIA, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	58,98
Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)	52,16
Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)	6,82
Criterios cuantificación juicio de valor: Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)	16,81
TOTAL PUNTOS	75,79

2º CICLO MEDIO AMBIENTE, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	58,17
Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)	51,65
Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)	6,52
Criterios cuantificación juicio de valor: Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)	14,44
TOTAL PUNTOS	72,61

3º HELECHOS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA:

Criterios valorables forma automática:	64,09
Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)	55,00
Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)	5,19
TOTAL PUNTOS	69,28

4º AGROPARK, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	43,85
Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)	33,24
Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)	10,61
Criterios cuantificación juicio de valor: Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)	25,25
TOTAL PUNTOS	69,10

5º GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	55,98
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	40,98
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	15,00
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	12,50
TOTAL PUNTOS	68,48

6º GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS CIVILES, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	55,66
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	46,57
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	5,50
TOTAL PUNTOS	61,16

7º UTE CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. Y EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	53,90
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	42,54
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	11,36
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	6,88
TOTAL PUNTOS	60,78

8º VIRTON, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	51,74
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	42,65
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	8,44
TOTAL PUNTOS	60,18

9º AUDECA, S.L.U.:

Criterios valorables forma automática:	47,27
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	40,45
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	6,82

Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	12,81
TOTAL PUNTOS	60,08

10º ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	47,12
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	42,57
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	4,55
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	12,94
TOTAL PUNTOS	60,06

11º VELBAPARK, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	44,47
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	30,83
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	13,64
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	15,31
TOTAL PUNTOS	59,78

12º UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.-VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:

Criterios valorables forma automática:	48,57
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	37,51
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	11,06
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	9,88
TOTAL PUNTOS	58,45

13º UTE COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U. (CONDISA) – OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	48,76
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	37,40
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	11,36
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	8,69
TOTAL PUNTOS	57,45

14º GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	44,19
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	35,10
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	13,00
TOTAL PUNTOS	57,19

15º ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	51,83
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	42,74
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	5,19
TOTAL PUNTOS	57,02

16º TALHER, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	47,83
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	36,47
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	11,36
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	6,81
TOTAL PUNTOS	54,64

17º RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	46,18
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	37,09
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	8,34
TOTAL PUNTOS	54,52

18º GRUPORAGA, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	45,23
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	38,41
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	6,82

Crterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	9,13
TOTAL PUNTOS	54,36

19º PLANTACIONES Y CAMINOS, S.A.:

Crterios valorables forma automática:	43,06
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	33,97
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Crterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	10,13
TOTAL PUNTOS	53,19

20º OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.:

Crterios valorables forma automática:	43,86
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	40,53
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	3,33
Crterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	3,81
TOTAL PUNTOS	47,67

21º IMESAPI, S.A.:

Crterios valorables forma automática:	37,32
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	32,32
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	5,00
Crterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	10,06
TOTAL PUNTOS	47,38

22º VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:

Crterios valorables forma automática:	31,45
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	22,36
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	9,09
Crterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	15,69
TOTAL PUNTOS	47,14

23º PAVISAN URBANIZACIONES, S.L.:

Criterios valorables forma automática:	30,94
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	17,30
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	13,64
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	8,16
TOTAL PUNTOS	39,10

24º SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	30,24
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	25,69
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	4,55
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	7,25
TOTAL PUNTOS	37,49

25º LICUAS, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	22,31
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	20,49
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	1,82
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	12,25
TOTAL PUNTOS	34,56

26º CESPA, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	26,67
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	15,31
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	11,36
Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	5,00
TOTAL PUNTOS	31,67

27º EULEN, S.A.:

Criterios valorables forma automática:	15,97
<i>Oferta económica de la obra (hasta 55 ptos)</i>	11,42
<i>Reducción del plazo de ejecución de las obras (hasta 15 puntos)</i>	4,55

Criterios cuantificación juicio de valor: <i>Mejoras a definir sin coste para Ayuntamiento (hasta 30 ptos)</i>	5,38
TOTAL PUNTOS	21,35

La oferta presentada por ALTHENIA, S.L. resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Cuarto.- Notificar y requerir a ALTHENIA, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (12.945,16 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.

Expuesto en el Perfil del Contratante con fecha 1.12.2011